

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 9 de agosto de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 408

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
GRUPO DE ACCIONES DE COMANDO
REGIÓN CAPITAL
COMANDO

**NOTIFICACION
SE HACE SABER:**

A el ciudadano **S/2. MERCADO GOMEZ YHONDER YSRAEL**, C.I.V-29.554.240, PDO N° CG-IGNB-GAC-011-22 de fecha **03MAY2022**, adscritos al Grupo de Acciones de Comando de la Guardia Nacional Bolivariana, que deberán comparecer el día **jueves 25 de agosto del 2022**, a las **09:00 horas**, en la sede de mencionada unidad de Fuerzas Especiales, ubicada en el parque nacional Macarao, al final de la calle real de Macarao, Caracas Dto. Capital, a los efectos de ser entrevistado en calidad de encausado en relación a la respectiva investigación administrativa en curso.

**MAY. GABRIEL ALEJANDRO ROMERO
CMDTE. DEL GAC REGIÓN CAPITAL**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de mayo de 2022
Años: 212 y 163

ASUNTO: AP11-V-2019-006408

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los herederos desconocidos del de cujus **ANTONIO JOSÉ GALVIS GRANADO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.136.890, fallecido el 1 de julio de 2020, parte codemandada en la pretensión que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** incoara el ciudadano **JOAO CORREIA GONCALVES PECA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y portador de la cédula de identidad N° V-8.438.748, y contra los ciudadanos **ANTONIO JOSÉ GALVIS GRANADO (+)**, **ANTONIO LAI CHAN CHEN** y **EUSEBIO BALDOMERO CAMPOS BARRIOS**, venezolanos, mayor de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-8.136.890, V-13.851.297 y V-4.352.370, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado, se advierte asimismo que el presente juicio se encuentra en estado de notificación para la reactivación de la causa en ejecución.

Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ramificados vía electrónica a través de la cuenta correo Spinterinstanciajudicialcaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y los cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.scc.org.ve.

El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se advierte que el presente juicio se encuentra en estado de citación.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO
Juzgado 9° de 1ra Inst. C.M.T.B.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 31 de mayo de 2022
212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000379

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del de cujus, ciudadano **WILLIAM ANTONIO SILVA**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-2.983.623, domiciliado en la siguiente dirección: **ESQUINA LA CEIBA, RESIDENCIAS TORRE LA CEIBA, PISO 14, APARTAMENTO 143, PARROQUIA ALTAGRACIA, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas para despachar, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000379**, contenido al juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA** sigue la ciudadana **ROSA MARINA MENDOZA de ESPARRAGOZA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-3.709.177 contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS y CONOCIDOS** del de cujus, ciudadano **WILLIAM ANTONIO SILVA**, el mismo deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Abg. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Sexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de julio de 2022.

ASUNTO: AH16-M-2008-000054

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS** de la de cujus **CARMEN MERCEDES PÉREZ DE CABRERA (+)**, quien en vida fuera venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-1.898.609, quien falleció ab intestato, en fecha 31 de diciembre de 2020, tal y como se evidencia de Acta de Defunción expedida por la Dirección de Registro Civil del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, a causa de Insuficiencia Respiratoria Aguda, con último domicilio en Calle 4 Quinta San Judas Tadeo de la Urbanización Colinas de Vista Alegre Parroquia La Vega DEL Municipio Libertador del Distrito Capital, quien fuer aparte co-demandada en la presente causa, y **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio que por **NUIDAD SE ASAMBLEA**, incoara el ciudadano **MANUEL RODRÍGUEZ CARILLO (+)**, quien en vida fuera venezolano y titular de la cédula de identidad N° V-6.141.913, que se sustancia en el expediente signado con el N° **AH16-M-2008-000054**, que por auto de esta misma fecha se **ordenó** emplazarlos a fin que comparezcan dentro del horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal que del edicto se haga. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" de esta ciudad de caracas, durante sesenta (60) días consecutivos, dos (02) veces por semana.

**DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ**
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AH16-M-2008-000054
WSC/EMLR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Decimonoveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Veintidos (22) de junio de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-090321

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS** en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara el ciudadano **ASIMERA MARGARITA BRAVO HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-8.438.748, contra los **HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEÓN**, quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-9.196.196, que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho contempladas entre las **8:30 a.m. hasta las 6:30 p.m.**, dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES** a la publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga y comparezca en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley por parte de los secretarios. Dicho Edicto se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" **DOS (02) VECES POR SEMANA DURANTE SETENTA (70) DIAS**, con la subsecuente entrega que vencido el lapso mencionado a no ser dentro por citación se les designará Defensor Judicial, a las personas desconocidas todo de conformidad con los artículos 490 y 491, en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Que el inmueble objeto del presente proceso está constituido por un apartamento residencial identificado con el N° 11 situado en la parte este de la pasarela planta del Edificio "MAYA", situado en Los Caobos, Avenida Andrés Bello, Bariso, Quebrada Honda Parroquia Cañadela Municipio Libertador del Distrito Capital, el mencionado apartamento tiene una superficie de **NOVENTA y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (98,20M2)** y está comprendido entre los siguientes linderos: NORTE: Fachada Norte del Edificio, 307E; Fachada Sur del Edificio, ESTE: Fachada este del Edificio y OESTE: Área de circulación y apartamento número 12. Dicho inmueble es propiedad de la ciudadana **LOLA HURTADO LEÓN**, quien en su último domicilio, lo cual se evidencia en el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha de 06 de febrero de 1989, fue el N° 04, tomo 21, protocolo Páez.

**DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ**
ANABELA GARCÍA GARCÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 08 de julio de 2022
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000239

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano **JUAN EVAGELISTA MARTINEZ**, quien en vida era titular de la Cédula de Identidad N° V-953.324, domiciliado para la fecha de su muerte en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, Parroquia El Paraíso, que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contados a partir de la publicación que del presente edicto se haga en los Diarios "Últimas Noticias" y "VEA", cuya publicación deberá hacerse por lo menos dos veces por semana, su consignación en autos y su fijación en la cartelería de Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m. a darse por citados en el juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA** sigue la ciudadana **OLGA BEATRIZ VENOT TORO**. Advertiéndose que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio.

**Dios y Federación
LA JUEZ**
DRA. LETICIA BARRIOS RUIZ

